



Declaración Jurada Solicitud de Exención por Mínimo no Imponible Exterior

Formulario de uso exclusivo para contribuyentes que están, o han estado, radicados en el exterior hasta los 90 días posteriores al retorno al país.

Por intermedio de la siguiente Declaración Jurada se solicita al Fondo de Solidaridad la exención de abonar el o los aportes que se indican, en virtud de no superar los ingresos establecidos en el artículo 3º de la Ley 16.524 en la redacción dada por la Ley 19.355 y/o artículo 542 de la Ley 17.296 en la redacción dada por la Ley 17.451, según corresponda.

Indicar año/s a exonerar

Año/s del ejercicio/s	
-----------------------	--

Marcar aportes(X)

Aporte Fondo	
Aporte Adicional	

Timbre CJPPU

DATOS PERSONALES		
Nombres		
Apellidos		
Documento de identidad		
Domicilio en el exterior		
País en el exterior		
Departamento/ localidad en el exterior		
Celular o teléfono en Uruguay		
Correo electrónico		
Carrera		
Nº afiliado de Caja de Profesionales		
Nº afiliado de Caja Notarial		
Declaración de Ejercicio (efectúa aportes a CJPPU o CNSS)	<i>Sí</i>	<i>No</i>

DECLARACIÓN

Declaro que no he percibido ingresos derivados de actividad laboral de fuente uruguaya que superen el mínimo no imponible durante el/los ejercicio/s indicados en el presente formulario.

Indicar si corresponde: Los aportes efectuados a la CJPPU o CNSS en el período en estudio fueron realizados solamente a efectos jubilatorios

Sí	No
----	----

DEBE ANEXAR:

- Historia Laboral Nominada y Consulta de Actividades por Persona emitida por BPS.
- Afiliados a CJPPU deben adjuntar Historia de Afiliado donde se detallen los períodos computables.
- Documentación probatoria de residencia en el exterior (constancias de trabajo, domicilio y/o estudio, etc.), presentar un comprobante por cada año a eximir.
- Contribuyentes que declaran volver a radicarse a Uruguay deben adjuntar Certificado de movimientos migratorios emitido por la Dirección Nacional de Migraciones.

2. Radicación en el Exterior

He estado radicado en el exterior:

Desde		
Día	Mes	Año

Hasta			Actualidad
Día	Mes	Año	

CONDICIONES GENERALES

1. La presentación de esta declaración jurada no exime de las multas y recargos que se generen en caso de que no proceda la exención.
2. De acuerdo al artículo 239 del Código Penal: "El que con motivo de otorgamiento o formalización de un documento público ante un funcionario preste una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión".
3. Se autoriza al Fondo de Solidaridad a solicitar a los siguientes organismos la información relativa al declarante necesaria a efectos de la resolución de la presente solicitud de cese: BPS, CNSS, CJPPU, CJPB, DNM. No obstante, el Fondo de Solidaridad se reserva el derecho de requerir toda la documentación que entienda necesaria y no se encuentre incluida en el presente formulario.
4. De conformidad con la Ley Nº 18.331, de 11/8/2008, de Protección de Datos Personales y Acción de Habeas Data (LPDP), los datos suministrados en el presente formulario y documentos anexos quedarán incorporados en la base de datos del Fondo de Solidaridad y serán utilizados exclusivamente para resolver la presente solicitud y ejercer el cometido asignado legalmente como sujeto activo.

Los datos personales serán tratados con el grado de protección adecuado, se tomarán las medidas de seguridad necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado por parte de terceros.

El responsable de la Base de datos es el Fondo de Solidaridad y la dirección donde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, actualización, inclusión o supresión, es Mercedes 1796 de Montevideo.

FIRMA DEL DECLARANTE

Quien suscribe, en su calidad de

<i>Titular / Apoderado</i>

 acepta las condiciones generales de la presente Declaración y se responsabiliza de que la información declarada es completa y correcta, de acuerdo a las normas tributarias y penales.

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE O APODERADO

DOCUMENTO IDENTIDAD

ACLARACIÓN

USO INTERNO DEL FDS

Fecha	Sello y Firma

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD DE EXENCIÓN POR MNI EXTERIOR**

Constancia de recepción de la Declaración Jurada presentada para la exención por mínimo no imponible de los aportes al Fondo de Solidaridad _____ (nombre y apellido).

Fecha de recepción	Sello y firma del FdS

SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN

La resolución de la presente Solicitud se notifica en los Servicios en línea del Portal del Egresado. Debe consultar el estado ingresando www.egresados.fondodesolidaridad.edu.uy, *Servicios en línea, Radicados en el Exterior*, en hacer clic en el botón *Seguimiento*.